ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA EN EL COBRO Y SISTEMATIZACIÓN EN ETAPA PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y DERECHOS DE TRANSITO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO

MALAMBO - ATLANTICO

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento, del análisis realizado para conocer el sector relativo en la etapa de planeación desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En la contratación directa, el Estudio del Sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, y particularmente condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El Estudio del Sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de optar por esta modalidad de selección, así como también la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales, el Estudio del Sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, por lo cual, el precio no debe ser el factor exclusivo de análisis; pues se debe analizar elementos como la idoneidad y la eficiencia del servicio.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V3.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA ´PRESENTE CONTRATACIÓN

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales y juridicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 ANALISIS DE MERCADO

El mercado relacionado con La prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades relacionadas con apoyo a la fase de cobro persuasivo y posterior proyección de documentos e instrumentación en la fase coactiva de la recuperación de la cartera existente POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y DERECHOS DE TRANSITO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO; Radica exclusivamente en prestar una plataforma tecnológica-software, personal humano y elementos de infraestructura material, para apoyar en los diferentes procesos necesarios que requieran los trámites de recuperación de la cartera morosa, manteniendo siempre la potestad de ejecución coactiva en el Municipio de Malambo – Secretaría de Hacienda y Secretaría de Tránsito.

3.2 Perspectiva económica y comercial

El sector servicios en Colombia se ha consolidado como el motor principal de la economía nacional. A lo largo del tiempo, ha demostrado ser un componente esencial tanto en términos de generación de Producto Interno Bruto (PIB) como de empleo.

3.3 Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

3.4 Aspectos Económicos

El sector servicios en Colombia se configura como uno de los componentes más relevantes de la estructura económica nacional, al desempeñar un papel estratégico en el crecimiento y desarrollo del país. Su importancia se refleja en su significativa participación en el Producto Interno Bruto (PIB), la cual, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se aproxima al 60%, consolidándolo como un sector clave para la dinamización de la economía.

En el marco del presente Estudio del Sector, se destaca la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como una de las actividades más representativas del sector servicios. Este segmento comprende servicios técnicos, profesionales, de consultoría, asesoría y apoyo especializado, los cuales resultan fundamentales para el fortalecimiento de la gestión institucional y administrativa, tanto en el ámbito público como privado. Su impacto se evidencia en la optimización de los procesos, el mejoramiento de la eficiencia operativa y la implementación de soluciones innovadoras.

Adicionalmente, el sector servicios agrupa más de 60 subsectores económicos, lo que pone de manifiesto su carácter transversal y su amplia incidencia en diferentes áreas de la economía. Esta diversidad lo posiciona como un sector estratégico para el desarrollo sostenible del país y un elemento determinante a considerar dentro del análisis del mercado en los procesos de contratación.

Principales clientes del sector:

- **Gobierno**: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
- **Sector Comercio**: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
- **Industria manufacturera**: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
- **Sector financiero**: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

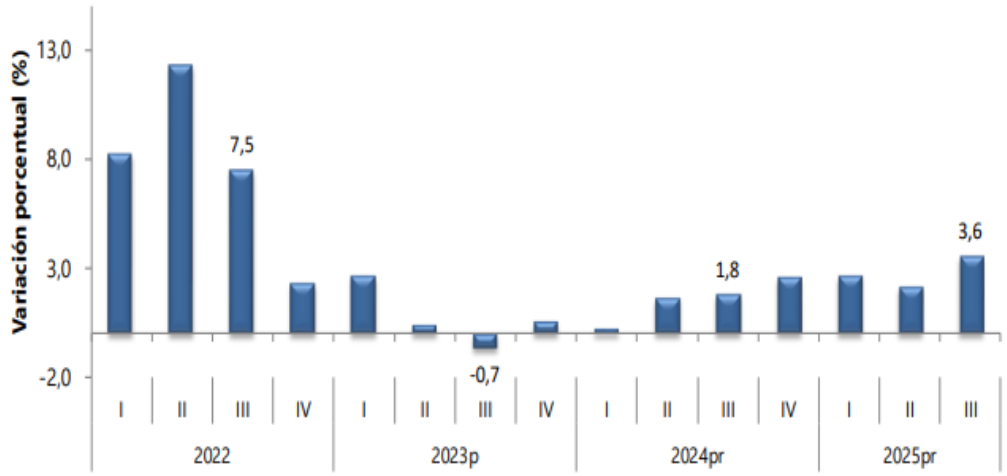
Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

3.4.2.1 Producto interno Bruto PIB III trimestre 2025 preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 noviembre 2025)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2022-I / 2025pr -III



Fuente: DANE, PIB_T 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar pprovisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.4.2.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que influyen en la estructura de costos del mercado son la inflación y la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en la medida en que inciden directamente en los costos operativos y en la remuneración de los contratistas, condicionando la sostenibilidad financiera de los contratos y la razonabilidad de los valores presupuestados.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

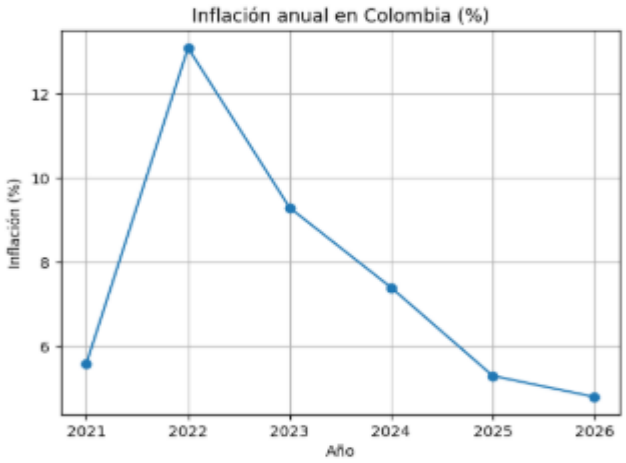
El análisis previo del comportamiento de estas variables permite a la Entidad establecer presupuestos acordes a la realidad del mercado, identificar riesgos económicos potenciales y definir condiciones contractuales equilibradas, asegurando que los precios estimados sean consistentes con la dinámica del mercado y contribuyan a la eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Comportamiento de la inflación anual en Colombia

En años anteriores, la variación de la Inflación general (IPC) en Colombia ha presentado moderaciones, durante el período comprendido entre 2021 – 2026.

En el 2021 la inflación se ubicó en un nivel moderado, cercano al 5,6 %. Posteriormente, en 2022 se presenta un incremento significativo, alcanzando su punto más alto del período analizado, con un valor aproximado del 13 %, lo que evidencia un contexto de fuerte presión inflacionaria.

A partir de 2023, refleja una tendencia descendente sostenida. En este año, la inflación disminuye a alrededor del 9,3 %, continuando su reducción en 2024, donde se sitúa cerca del 7,4 %. Esta tendencia a la baja se mantiene en 2025, con un valor aproximado del 5,3 %, y en 2026, donde la inflación se proyecta cercana al 4,8 %.



En términos generales, se evidencia que, aunque la inflación presenta una desaceleración progresiva después del pico registrado en 2022, continúa siendo una variable relevante que influye en los costos y en la estructura de precios del mercado, especialmente en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

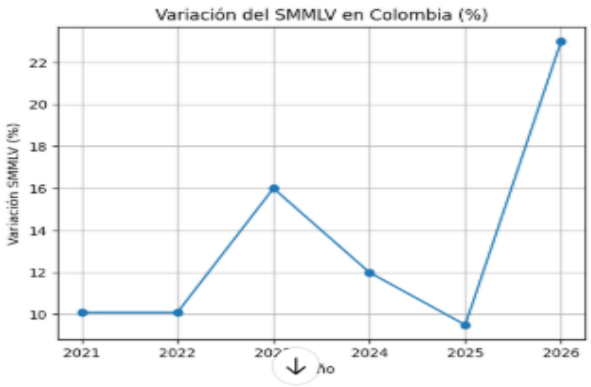
Comportamiento del SMMLV en Colombia

El comportamiento de la variación porcentual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el período comprendido entre 2021 - 2026. Se observa que en los años 2021 y 2022 el SMMLV registró incrementos similares, cercanos al 10 %, lo que refleja ajustes salariales moderados y relativamente estables.

En 2023, se evidencia un aumento significativo, alcanzando aproximadamente el 16 %, lo cual representa un cambio importante en la política de ajuste salarial.Posteriormente, en 2024, la variación del SMMLV disminuye a alrededor del 12 %, y en 2025 se presenta una reducción más

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

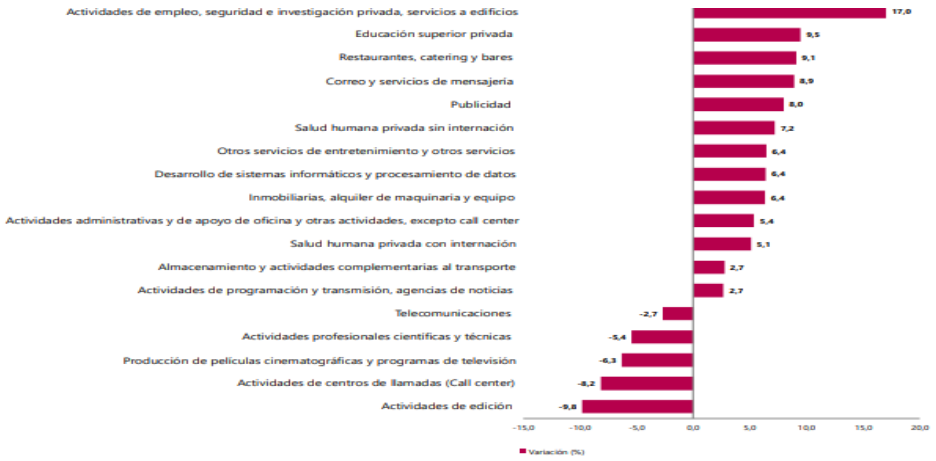
marcada, situándose cerca del 9,5 %**,** evidenciando una tendencia temporal a la moderación en los incrementos salariales.



No obstante, en 2026 se evidencia un incremento abrupto y considerable, superior al 20 %, lo que constituye el valor más alto del período analizado. Este comportamiento indica una alta volatilidad en la evolución del SMMLV, generando una presión significativa sobre los costos laborales.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión**	Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

La Administración Municipal del Municipio de servicios de apoyo a la gestión en las actividades relacionadas con apoyo a la fase de cobro persuasivo y posterior proyección de documentos e instrumentación en la fase coactiva de la recuperación de la cartera existente POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y DERECHOS DE TRANSITO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO; Radica exclusivamente en prestar una plataforma tecnológica-software, personal humano y elementos de infraestructura material, para apoyar en los diferentes procesos necesarios que requieran los trámites de recuperación de la cartera morosa, manteniendo siempre la potestad de ejecución coactiva en el Municipio de Malambo – Secretaría de Hacienda y Secretaría de Tránsito.

El contratista se compromete a Disponer del personal profesional, técnico y operativo requerido para la prestación del servicio como el apoyo tecnológico de software de Multas de Tránsito y Derechos de Tránsito, de conformidad con la oferta presentada, y tendrá módulos de reportes, sanciones, liquidaciones oficiales, cobro coactivo, mandamientos de pago y gestión documental que servirá de apoyo en la gestión de cobro de la cartera para la optimización de los procedimientos por parte de la Entidad.

Director Jurídico (Abogado - Especialista en Derecho Administrativo)	1
Ingeniero de sistemas	1

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

(Desarrollador de Softaware)	
Coordinador PQR (Abogado - Especialista en derecho Administrativo)	1
Sustanciador (Abogado)	5
prestación del Servicio de Software	1
Auxiliar de apoyo a la gestión (Bachiller)	4

	CANTIDAD
SERVICIOS CONEXOS	
Envío de carta persuasiva a deudores por infracciones a las multas de tránsito.	9.247
Envío de carta persuasiva a deudores de Tasa de derechos de Tránsito.	25.0000
Ordenar seguir adelante con la ejecución y liquidación de crédito	25.0000
Generación de mandamientos de pago de derechos de tránsito	25.0000

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

Generación de mandamientos de pago de multas	950
Generación de resoluciones de incumplimiento de acuerdos de pago por multas del año 2021	1.899
Generación de resoluciones de incumplimiento de acuerdos de pago por multas del año 2022	1.567
Papelería e impresiones	
Mensajes de texto	85.000
Correos electrónicos	85.000

Cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en Entidades Públicas.

La cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
- Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.
- Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Planificación del Proceso de Contratación
- Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones o Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido
- Estimación presupuestal
- Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

- Implementación de las actividades contratadas
- Realizar la supervisión y monitoreo

5. ASPECTOS LEGALES

La presente contratación estará sujeta a las siguientes normativas:

- Constitución política
- Ley 715 de 2001
- Ley 1122 de 2007, Art. 14
- Ley 1438 de 2011
- Decreto 780de 2016
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

5.1 Normativa aplicable para la presente contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)".

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º: "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

6. Histórico de Adquisiciones

Del análisis sectorial efectuado se advierte que las entidades estatales, en el marco de sus competencias de planeación, selección y administración contractual, han recurrido de manera reiterada a la modalidad de contratación directa para la celebración de contratos con personas jurídicas orientados a la adquisición y prestación de servicios en los procesos de Inspección y Vigilancia del Aseguramiento a las EAPB. Esta tendencia obedece a la necesidad de atender requerimientos institucionales de características análogas a las que se pretenden cubrir mediante el presente proceso de contratación.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

De igual forma, el examen de los procesos analizados evidencia que las condiciones económicas pactadas se encuentran en niveles comparables y, en determinados casos, menor, igual o superiores a los valores estimados por la entidad contratante para la ejecución del objeto contractual, lo cual permite inferir que el presupuesto proyectado se ajusta a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y coherencia con las dinámicas del mercado.

Así mismo, se observa la definición de requisitos habilitantes orientados a verificar la capacidad jurídica y técnica de los proveedores, así como la exigencia de garantías contractuales destinadas a mitigar los riesgos asociados a la ejecución, asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas y salvaguardar los intereses de la entidad.

En este contexto, el análisis del sector permite concluir que, si bien la contratación directa constituye la modalidad de selección predominante, las entidades estatales implementan mecanismos de control y exigencias contractuales que contribuyen a garantizar la calidad en la prestación del servicio y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

6.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico

Criterios de Búsqueda

- **Clasificación de Bienes y Servicios**: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.

Clasificación UNSPSC	CLASE
80111600	Servicios de personal temporal

- **Vigencia:** 2020 a 2025

Gráfico 1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC.

Fuente: análisis de la demanda Colombia compra eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Análisis de la demanda

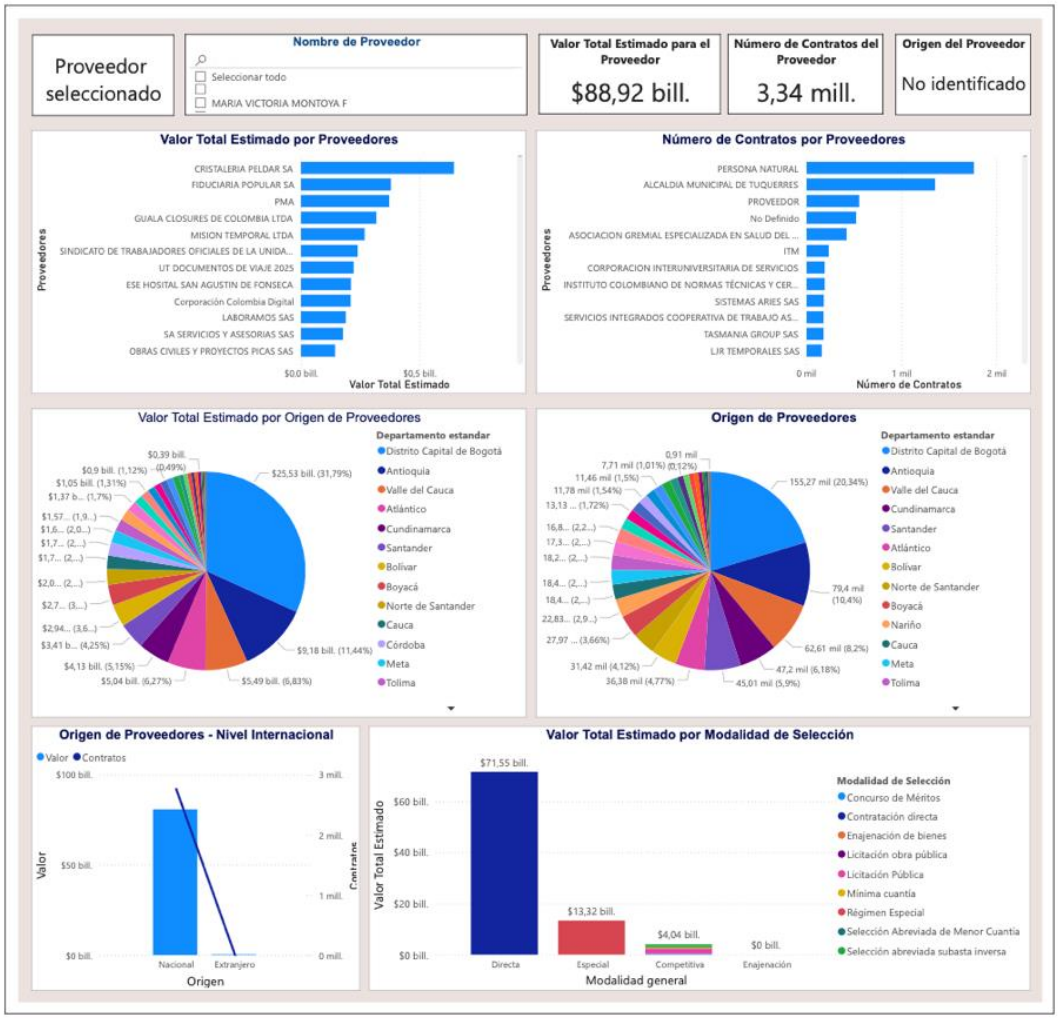
Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8011 - Servicios de recursos humanos	406284	$7.629.029.357.779	8,58%	483151	$11.623.860.987.542	13,07%	491334	$11.822.303.848.995	13,30%
2412 - Materiales de empaque	138	$205.434.880.180	0,23%	168	$320.547.801.034	0,36%	125	$149.470.151.532	0,17%
2411 - Recipientes y almacenamiento	395	$37.866.109.429	0,04%	530	$125.137.393.448	0,14%	415	$58.958.676.561	0,07%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	318	$26.137.750.510	0,03%	434	$39.670.450.624	0,04%	333	$53.428.437.282	0,06%
2413 - Refrigeración industrial	88	$3.540.806.693	0,00%	180	$15.210.491.307	0,02%	126	$25.640.856.244	0,03%
2414 - Suministros de embalaje	105	$16.703.369.743	0,02%	72	$47.326.578.931	0,05%	59	$4.705.999.774	0,01%
Total	**407328**	**$7.918.712.274.334**	**8,91%**	**484535**	**$12.171.753.702.886**	**13,69%**	**492392**	**$12.114.507.970.388**	**13,62%**

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Análisis de datos

El análisis de la información de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente evidencia un alto nivel de concentración del gasto y de la demanda durante el periodo analizado 2020 - 2025. El valor total estimado de la contratación asciende aproximadamente a $ 88.92 billones , asociado a un volumen cercano a 3.34 mil contratos, lo que refleja una actividad contractual significativa y de gran impacto fiscal.

Desde la perspectiva de la demanda, el gasto anual presenta una tendencia creciente, con picos marcados en los últimos años analizados. No obstante, el comportamiento mensual del gasto es irregular, mostrando concentraciones en determinados meses, lo que sugiere una ejecución presupuestal no homogénea. En contraste, la cantidad de contratos anuales se mantiene relativamente estable, lo que indica que el crecimiento del gasto está explicado principalmente por contratos de mayor valor promedio, y no por un aumento proporcional en el número de procesos.

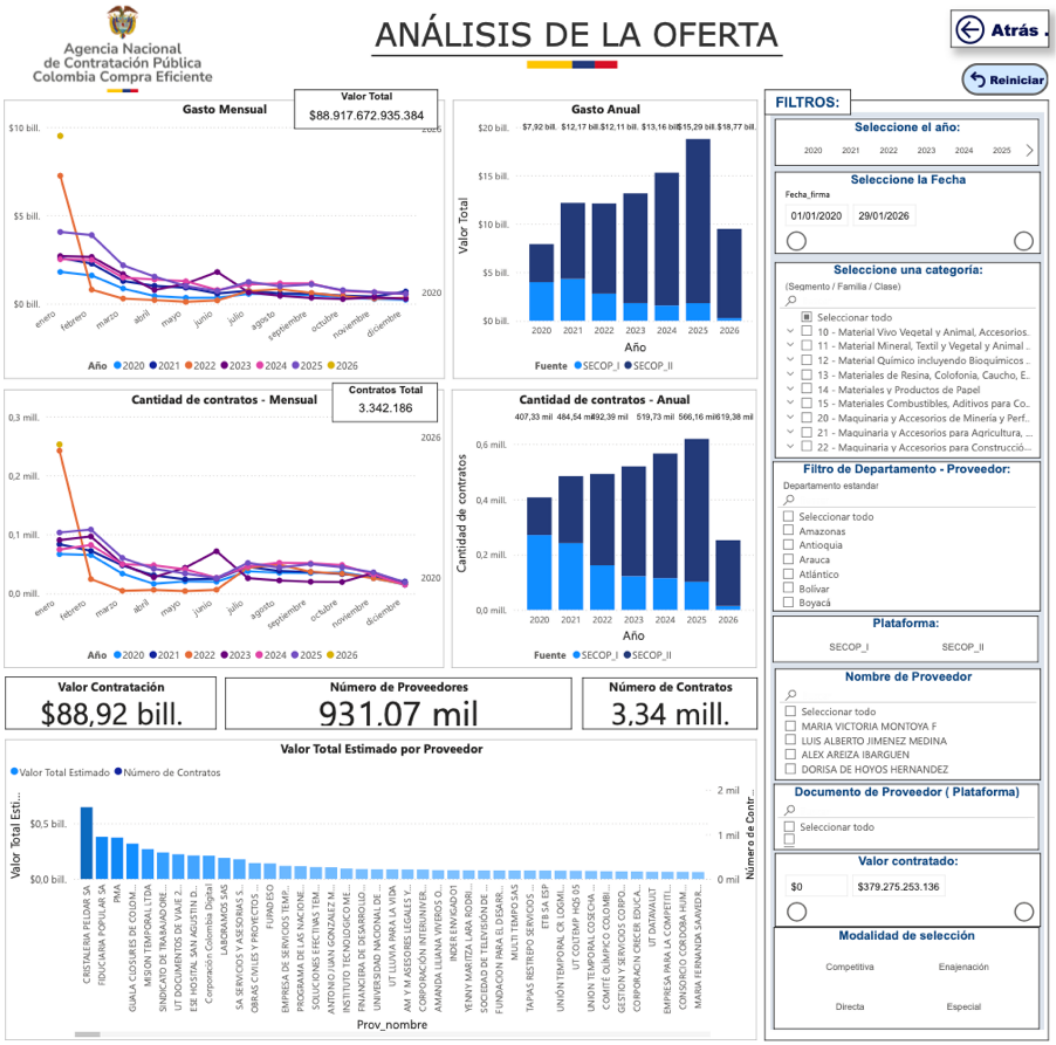
El análisis por tipo de servicio muestra que los servicios profesionales, de apoyo a la gestión y servicios administrativos concentran la mayor proporción del valor contratado, superando ampliamente a otras familias de bienes y servicios. Esto evidencia una orientación del mercado

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

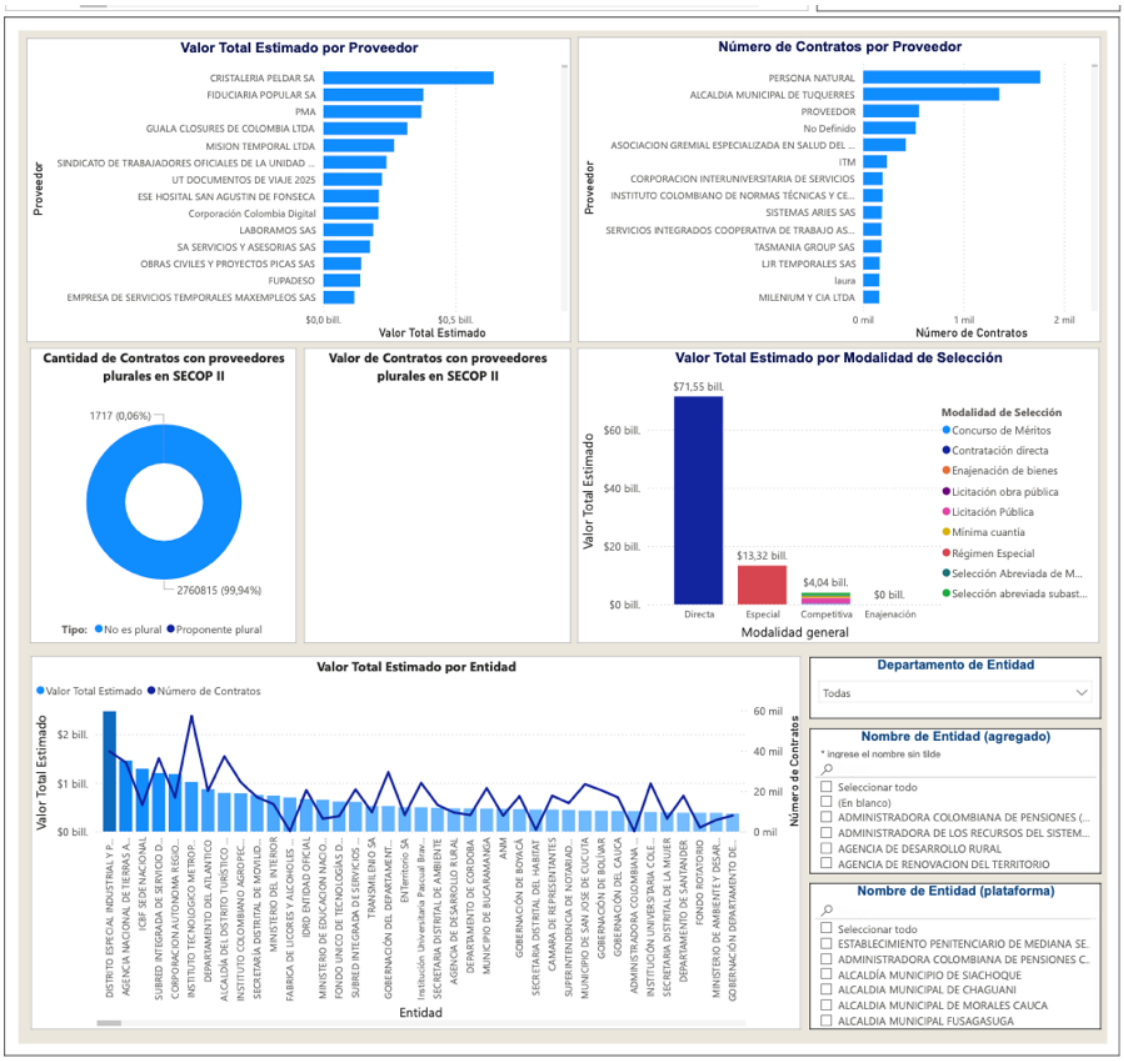
hacia servicios intensivos en conocimiento y soporte institucional, los cuales demandan mayores recursos presupuestales.

En cuanto a la estructura del mercado, se observa una alta concentración del valor contratado en un grupo reducido de proveedores. Aunque existe un número elevado de proveedores participantes, los mayores montos se concentran en los principales oferentes, lo que refleja una baja atomización del mercado en términos de valor, pese a la amplia participación en número de contratos.

Análisis de la oferta



Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Análisis de Datos

Con base en el análisis de la información contenida en las gráficas anexas, se evidencia que en la vigencia 2020 - 2025 sector presenta un alto volumen de contratación, con un valor total estimado cercano a $88.92 billones, correspondiente a aproximadamente 3.34 MIL contratos, suscritos con alrededor de 931,070 proveedores.

Respecto a la estructura del mercado proveedor, se observa una participación amplia de oferentes; sin embargo, el valor contractual se encuentra moderadamente concentrado en un número reducido de proveedores, mientras que un volumen importante de contratos corresponde a proveedores con baja participación individual. Asimismo, se evidencia una participación relevante de personas naturales, principalmente asociadas a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y una mayor concentración del valor en personas jurídicas.

Desde la perspectiva temporal, el comportamiento histórico del valor y la cantidad de contratos muestra una tendencia estable, con picos de ejecución concentrados hacia el cierre de las vigencias fiscales, sin que se identifiquen variaciones abruptas que indiquen cambios estructurales en el sector.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

En conclusión, el sector analizado cuenta con una oferta suficiente y consolidada, con capacidad para atender las necesidades de la entidad; no obstante, dada la alta participación de la contratación directa en el valor total contratado, se recomienda mantener una adecuada justificación de su utilización y promover, cuando la naturaleza del objeto lo permita, una mayor diversificación y concurrencia de proveedores.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

8. REFLEXIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con las directrices y recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se presentan a continuación los aspectos relevantes que deben considerarse para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

a. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Dado que el proceso puede adelantarse mediante contratación directa, sin requerir convocatoria pública, se decide optar por una persona jurídica con la idoneidad técnica y administrativa necesaria para asegurar la correcta ejecución del contrato y la atención integral de la necesidad planteada.

b. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Teniendo en cuenta que se ha establecido contratar a una persona jurídica para atender la necesidad previamente identificada, se definen los requisitos mínimos que permitan evaluar la idoneidad del proponente, conforme a la complejidad y características del objeto contractual.

Dichos requisitos buscan garantizar que el contratista disponga de la experiencia y competencias técnicas necesarias para ejecutar la manera eficaz las funciones asignadas. Con el fin de comprobar dicha idoneidad, se establecen los criterios mínimos que deberá cumplir el oferente, en concordancia con el objeto a contratar, los cuales se detallan a continuación:

Experiencia General:

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima con máximo dos contratos cuyo objeto corresponda a actividades realizadas sean iguales o similares al objeto a contratar o en la prestación de servicios de apoyo a entidades en la gestión de cartera en las etapas persuasiva y coactiva.

El Municipio se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

Asi mismo El contratista se compromete a presentar las hojas de vidas del personal al supervisor del contrato, al momento de suscripción del acta de inicio
El contratista se compromete vincular un equipo personal interdisciplinario que cuente con el siguiente perfil e idoneidad:

Item	Descripcion	Cantidad
1	Director Jurídico (Abogado - Especialista en Derecho Administrativo) con experiencia profesional mínima de 3 años	1
2	Ingeniero de sistemas (Desarrollador de Softaware) con experiencia profesional mínima de 2 años	1
3	Coordinador PQR (Abogado - Especialista en derecho Administrativo) con experiencia profesional mínima de 2 años	1
4	Sustanciador (Abogado) con experiencia profesional mínima de 2 años	5
5	Auxiliar de apoyo a la gestión (Bachiller) Con experiencia en actividades de apoyo.	4

a. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo con la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales, ya sea por grupos o individuales, y con personas jurídicas con el fin de cumplir con sus funciones esenciales de la administración. (ver gráfico1).

9. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

El presente contrato se considera de cuantía indeterminada pero determinable por su naturaleza. Sin embargo, para fines netamente fiscales y tributarios iníciales se determina como valor fiscal la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($700.000.000), para efectos de legalización, pólizas y estampillas.

La forma de pago del presente contrato se estructura bajo un esquema de remuneración por éxito, condicionado exclusivamente a los resultados efectivos del apoyo y acompañamiento brindando por el recaudo a favor del MUNICIPIO DE MALAMBO, conforme a la propuesta presentada por el contratista.

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

En tal sentido, LA ENTIDAD reconocerá y cancelará al contratista una remuneración mensual equivalente a los siguientes porcentajes, calculados sobre el apoyo brindado en el recaudo efectivo ingresado a las cuentas del municipio durante el mes inmediatamente anterior:

Siete por ciento (7%) más IVA sobre los valores efectivamente recaudados en la etapa persuasiva de la cartera correspondiente a la tasa de Derechos de Tránsito, multas e infracciones de tránsito.

Diez por ciento (10%) más IVA sobre los valores efectivamente recaudados en la etapa de cobro coactivo de la misma cartera.

La remuneración indicada comprende la totalidad de las actividades de apoyo a la gestión adelantadas por el contratista, incluyendo, entre otras, las cargas previas, concomitantes y posteriores necesarias para el recaudo, tales como logística operativa, software, infraestructura de apoyo, instrumentación, elaboración y proyección de documentos con corte al último día de dicho periodo.

Adicionalmente, el contratista tendrá derecho a un diez por ciento (10%) más IVA sobre el recaudo realizado de la cartera que se genere específicamente en la etapa de cobro coactivo, por concepto de tasa de Derechos de Tránsito, multas e infracciones de tránsito en etapa de cobro coactivo.

Se liquidará el mes inmediatamente anterior con corte al último día del mes, presentando cuenta de cobro, la cual constará de la respectiva factura y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con acreditación del pago de aportes parafiscales. Una vez recibida la cuenta de cobro y sus anexos correctamente. presentada y aprobada, tendrá hasta sesenta días para su pago. El monto por pagar se liquidará sobre el ingreso efectivo recibido por el MUNICIPIO en sus cuentas, aplicando los porcentajes de su retribución por concepto de la prestación del servicio. El principio de pago es caja contra caja.

si se llegare a presentar durante la ejecución del contrato incrementos en las contribuciones impositivas de entidades públicas, parafiscalidad, tasas o cargas impositivas, corresponderá al contratista asumir los gastos que dichos incrementos puedan llegar a generar, sin que lo anterior afecte la correcta prestación del servicio de apoyo contratado. Este riesgo es asumido por el Contratista. Los pagos se realizarán dentro de los 60 días siguientes de la radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del MUNICIPIO.

Previa presentación de los soportes relacionados a continuación:

a. Relación de los Servicios prestados
b. Informe de gestión y actividades
c. Anexar los pagos parafiscales
d. Certificación de cumplimiento expedido por parte del supervisor del contrato.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensual izado de Caja – PAC – y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que hace referencia al derecho de turno

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte del acta y

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar un informe final de ejecución de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia de este y la certificación del interventor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Para cada pago deberá acompañarse de la Certificación expedida por el representante legal o el contador de la entidad de paz y salvo de los pagos de los aportes de seguridad social.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en el mes de enero de 2026.

SERGIO DONADO
SECRETARIA DE TRANSITO

Proyectó: Maria Alejandra Barraza/ Asesora Externa

Calle 17 #11 - 12 Barrio Centro
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co